



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.3/1995/25
17 de febrero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA
28° período de sesiones
27 de febrero a 3 de marzo de 1995
Tema 16 del programa provisional*

CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS Y ASUNTOS CONEXOS

Examen global de la labor estadística de las
organizaciones internacionales

Informe del Secretario General

1. El presente informe se refiere al documento titulado "Output and activities of the international organizations in selected areas of statistics", que contiene un examen global de las actividades realizadas en materia de estadística por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en 1993 y 1994, y se ha presentado a la Comisión como documento de antecedentes.
2. En otros informes que la Comisión tiene también ante sí figura información adicional sobre la labor de las organizaciones.
3. En el informe se han incluido los órganos, organizaciones y organismos siguientes: División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, Comisión Económica para Europa (CEPE), Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Comisión Económica para África (CEPA), Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI), Unión Postal Universal (UPU), Organización Mundial de la

* E/CN.3/1995/1.

Propiedad Intelectual (OMPI), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), Organización Mundial del Turismo (OMT) e Instituto Interamericano de Estadística (IIE).

4. El examen global se ha estructurado por temas. Se ha empleado la clasificación de programas del Comité Administrativo de Coordinación, que se utiliza en general en el sistema de las Naciones Unidas para la presentación de informes sobre programas a nivel de todo el sistema.

5. Los seminarios, los cursos prácticos, las encuestas por hogares, la capacitación y las misiones de cooperación técnica se agruparon en la sección titulada "Fomento de la capacidad estadística y capacitación", excepto cuando era evidente que el seminario o curso práctico tenía como objetivo la elaboración de metodologías, en cuyo caso se incluyó en la sección correspondiente. En algunos casos en que el objetivo no estaba claro, la actividad se incluyó en la sección "Fomento de la capacidad estadística y capacitación". Todas las actividades de cooperación técnica se incluyeron en la sección "Fomento de la capacidad de estadística y capacitación" y no en la sección sobre el tema correspondiente. Las reuniones de las conferencias regionales de estadísticos, las de los órganos de estadística de los organismos especializados y otras reuniones análogas se incluyeron asimismo en la sección "Fomento de la capacidad estadística y capacitación".

6. Se establecieron tres agrupaciones especiales para las siguientes esferas funcionales: "Clasificaciones", "Avances tecnológicos y bases de datos" y "Coordinación".

7. El informe es selectivo, pues suministra información acerca de los productos y las actividades que a juicio de las organizaciones fueron los más importantes de su labor general en el período examinado. No proporciona una exposición completa de los productos y las actividades en cada sección.

ASUNTOS QUE CABE EXAMINAR

8. La Comisión quizás desee formular observaciones sobre la labor realizada por las organizaciones internacionales en las diversas esferas durante el período que se examina. Tal vez desee también dar a conocer mejor sus preferencias respecto del contenido y la orientación del informe en el futuro para que éste pueda atender mejor a las necesidades de la Comisión.
